

particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de abril de 2008.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración.—19.775.

CAULES DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Sanahuja Pons.—19.877.

CELEBES INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 19 de mayo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2007. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Séptimo.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Octavo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha

de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día.

Barcelona, 7 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana Cristina Guillén Chico.—19.898.

CIERRES METÁLICOS DEL NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 175/07 y acumulada, seguida en autos número 443/07, a instancia de Francisco Castro Lorenzo y otro, contra «Cierres Metálicos del Noroeste, Sociedad Limitada», se dictó auto de fecha 1.4.08, por el que se declara a la ejecutada, Cierres Metálicos del Noroeste, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 43.201,59 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de abril de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—18.713.

CIMCO CONSULTORÍA EN INFORMÁTICA Y MICROORDENADORES, S. A.

Hace saber que, a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal de fecha 1 de diciembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de esta compañía, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	59.976,36
Accionistas por desembolsos no exigidos	19.537,34
Total activo	79.513,70
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	19.412,49
Total pasivo	79.513,70

Se hace constar que la sociedad no tiene deudas pendientes, si bien se advierte del derecho de posibles acreedores o de los accionistas de oponerse a los acuerdos anteriores en los términos que les faculta la Ley de Sociedad Anónima.

Madrid, 1 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Ricardo Pajares Pérez.—19.885.

COMERCIAL FÉLIX ACUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MADERAS ACUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el 25 de marzo de 2008, el socio único de las citadas sociedades, ejerciendo las compe-

tencias de la Junta General, de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 2/1995, que regula las Sociedades de Responsabilidad Limitada, tomó la decisión de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Comercial Félix Acuña, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Maderas Acuña, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el 14 de marzo de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones tomadas y de los balances de fusión, así como el derecho a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 243 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión de lo dispuesto en el artículo 94 de la antedicha Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada), durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vilagarcía de Arousa, 26 de marzo de 2008.—El Administrador único, Tomás Acuña Santos.—18.749.

y 3.ª 16-4-2008

COMPañÍA ESPAÑOLA DE MARCAPASOS BIOTRONIK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores socios a Junta General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de junio de 2008 a las trece horas en el domicilio social, sito en Calle Circunvalación, 29, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden de día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Censura de la gestión social, y aprobación, si procede, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización para expedir certificaciones del Acta y para depositar las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el Registro Mercantil.

Quinto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Se hace constar a los efectos previstos en la Ley que:

Cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el Informe de los Auditores de Cuentas (Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas), todo ello respecto al ejercicio 2007.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria, a celebrarse a continuación de la Junta General Ordinaria arriba convocada, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2008 en el ya citado domicilio social, y para el caso de que no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el día siguiente 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Primero.—Reelección de los actuales Auditores de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Tercero.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión.

Cuarto.—Aprobación del Acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para tal fin.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 4 de abril de 2008.—El Secretario, Dr. Don Guillermo Frühbeck Olmedo.—18.401.

CONSTRUCCIONES ACCESORIOS TURBO PACONSA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Construcciones Accesorios Turbo Paconsa, S. A.» se convoca, en primera convocatoria, a los accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, el día 19 de mayo de 2008, a las 12 horas, y, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación económica actual de la compañía, en particular, sobre el cumplimiento del convenio de acreedores.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las medidas que la compañía deberá adoptar respecto del convenio de acreedores según propuesta del Consejo.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Intervención de Notario en la Junta.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información.—Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de acuerdos y demás documentos que se someten a aprobación o consideración de la Junta. De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación.—Podrán asistir a la Junta general convocada todos los accionistas inscritos en el correspondiente Libro registro de la compañía con cinco días de antelación a la celebración de la misma. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, todo ello de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos de la compañía.

Molina de Segura (Murcia), 9 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Jürgen Benz.—19.869.

CONSTRUCCIONES EL HMIDI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 20/08 a instancia de Ridouan El Hajji contra «Construcciones El Hmidi, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado con fecha 27 de marzo de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.923,48 euros

de principal, más 192,35 euros de intereses provisionales y 192,35 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de marzo de 2008.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—18.423.

CONSTRUCCIONES GISTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ismael Martínez Legazpi y Julio Muñoz González, contra «Construcciones Gisto, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, en fecha veinticinco de marzo de dos mil ocho, por importe de 30.192,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para la inscripción en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil».

Madrid, 25 de marzo de 2008.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, Eugenia López-Jacoiste Rico.—18.475.

CONSTRUCCIONES IVERN- MONZONIS, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 4 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance final de liquidación siguiente.

	Euros
Activo:	
Inmuebles	600,00
Total activo	600,00
Pasivo:	
Capital Social	21.035,00
Reservas	0,42
Pérdidas ejercicios anteriores	-20.435,42
Total pasivo	600,00

El Vendrell, 4 de marzo de 2008.—El liquidador, Isidro Monzonis Castells.—19.811.

CONSTRUCCIONES JUAN VERDÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 93/2007, dimanante de autos número 314/2007, a instancia de Antonio González Álvarez, Manuel González Álvarez y Jonatán González Mesa, contra «Construcciones Juan Verdón, Sociedad Limitada», en la que con fecha 5 de marzo de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Construcciones Juan Verdón, Sociedad Limitada, con CIF B-91438572, en situación de insolvencia por importe de 18.427,88 euros de principal, más la cantidad de 3.685,58 euros presupuesta-

dos para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de marzo de 2008.—María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—18.420.

CORPORACIÓN PATRICIO ECHEVERRÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en Legazpi (Guipúzcoa), calle Urola, 10, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas con su respectivo informe de gestión consolidado del grupo «Corporación Patricio Echeverría, Sociedad Anónima», correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Cese, nombramiento y ratificación, en su caso, de Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se informa a los señores accionistas de que tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría de la sociedad y de su grupo consolidado. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

A la vista de los accionistas que han comprometido ya su asistencia, el Consejo de Administración considera que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, después de haber celebrado el mismo día el Consejo de Administración mensual.

Legazpi (Guipúzcoa), 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Echeverría Alcorta.—19.846.

COSTA PLATA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.